

(Caso JARRAI-HAIKA-SEGI) La Fiscalía pide que los imputados sigan en prisión cuatro meses más del tope legal + Observadores estatales opinan que «esto no es más que un laboratorio de la represión»

SEGI :: 26/02/2005

El fiscal de la Audiencia Nacional española Enrique Molina ha solicitado que el vencimiento del tope legal de cuatro años de prisión preventiva en el caso de los imputados por su pertenencia a Haika se prorrogue 126 días más argumentando «dilación indebida del proceso» achacable a la defensa. Los abogados calificaron esta petición de «escándalo» y «abuso de derecho» y denunciaron la «actitud fraudulenta e ilegal» del fiscal. Durante la vista de ayer, los presos Josu Arkauz, José María Dorronsoro y José Luis Álvarez Santacrstina negaron cualquier vinculación entre KAS y Jarrai.

MADRID. Cuando está a punto de vencer el plazo de la prisión provisional para algunos de los imputados, ayer se conoció que el fiscal Enrique Molina ha solicitado una prórroga de 126 días bajo el argumento de que las defensas han dilatado el proceso. La petición fue presentada el lunes y los abogados tuvieron constancia de ello el jueves.

Tal y como consta en su escrito, Molina establece tres periodos en los que, según afirma, las defensas no cumplieron los plazos dados para las instrucciones. Señala, por ejemplo, que la presentación del escrito de conclusiones se produjo diez días más tarde «mediando la interposición de recusaciones de peritos, magistrados y supuestas cuestiones de previo pronunciamiento con ánimo manifiestamente dilatorio».

En las alegaciones que ya han presentado las defensas, remarcan los «erróneos cálculos» del Ministerio Fiscal. Y resaltan que la solicitud de ampliación del periodo de instrucción que realizaron era «razonable» vistas las acusaciones y la complejidad de la causa.

Respecto a la presentación de un recurso de súplica, destacan que «no era intempestivo, inútil ni dilatorio, sino procedente, como se evidencia por el hecho de que no fue inadmitido sino desestimado». «Si alguna dilación se produjo en este trámite, ella es imputable a la Administración de Justicia, que tardó 54 días en resolver el recurso».

En cuanto a la presentación de cuestiones previas, manifiestan que «la utilización de un trámite especialmente previsto en la ley no puede considerarse ni calificarse de actitud obstruccionista». Añaden que la sala «tardó 44 días en dictar el auto de apertura del juicio oral» y esa demora, inciden, «sólo es imputable a ella».

La abogada Arantza Zulueta calificó la pretensión del fiscal de mantener a los jóvenes en prisión de «escándalo». En declaraciones a GARA, remarcó que «nunca se nos ha requerido para nada ni nos han metido prisa. Presentamos el escrito de defensa dentro de su plazo y la ley nos permite plantear cuestiones previas con razonamientos jurídicos». Explicó que una dilación indebida sería, por ejemplo, que al inicio del juicio se cambiara la designación de

abogados.

«Esto corrobora lo que hemos dicho desde el principio; la prisa con la que se está llevando el juicio, rechazando cualquier prueba que pudiera retrasarlo», remarcó. Zulueta no dudó en calificar de «abuso de derecho» la petición fiscal al tiempo que denunció la actitud «fraudulenta e ilegal» de Molina. «Se están utilizando prácticas supuestamente legales para alargar la prisión provisional», concluyó.

«Orden» de la Fiscalía General

El tribunal debe emitir su decisión antes del domingo 6 de marzo, fecha en que algunos de los acusado cumplen cuatro años en prisión. Desde fuentes de la Audiencia Nacional se destaca que la petición de Molina deriva de la orden directa de la Fiscalía General del Estado.

En cuanto a lo acontecido en la vista de ayer, los presos Josu Arkauz, José Mari Dorronsoro y José Luis Álvarez Santacristina, Txelis, negaron cualquier relación entre la organización armada y KAS o Jarrai.

Txelis manifestó que estuvo al cargo del «aparato político» de ETA hasta su detención en 1992 y que su cometido era «analizar la situación real de Euskal Herria desde una perspectiva sociológica, política, cultural... y para ello nos valíamos de instrumentos analíticos como libros de todo tipo, revistas, panfletos y etcétera».

Negó que esos documentos llegaran a través de alguna organización en concreto, sino que eran los propios militantes los que los recopilaban. «Ni el PNV ni Jarrai ni nadie nos ha proporcionado nunca documentación. La función del aparato político era incorporar material, instrumentos de análisis para estudiar, como he dicho antes, la situación por la que atravesaba Euskal Herria». «Una organización como ETA no se deja suplantar, y en absoluto da directrices ni participó en reuniones de KAS», resaltó.

Preguntado sobre el significado y función de esa coordinadora, señaló, en respuesta a Molina, que «como usted bien ha dicho, nació de forma espontánea en los años del proceso de Burgos. La única reunión de KAS en que participé, como miembro de Laia en los años 70, fue un cambio de impresiones y una puesta en común. Nadie marcaba directrices y cada organismo tenía absoluta autonomía y su propio proceso interno», recordó.

Previamente, Dorronsoro aseguró que el material que utilizaban para esas reflexiones llegaba «a través de militantes de ETA. Yo nunca participé en una reunión entre ETA y Jarrai».

Arkauz, por su parte, declaró que él era «miembro de ETA, no de KAS. Ni ETA era KAS ni tenía voto dentro de KAS», recordó el preso al tribunal.

Guevara suspende la vista tras haber expulsado a la AVT al grito de «cállese»

A.L. MADRID. Mientras el abogado de la AVT, Pedro Cerracín, estaba interrogando insistentemente a José Luis Álvarez sobre cuándo dejó de ser militante de ETA, cuestión que ya había explicado antes a preguntas del fiscal Enrique Molina, así como sobre el

funcionamiento interno de la organización armada, el presidente del tribunal, Alfonso Guevara, lo interrumpió. Su gesto indicaba que para ese momento no estaba de muy buen humor.

«Llevo media hora haciendo grandes esfuerzos para no tener que irme a casa con dolor de cabeza como todos los días», comenzó a decir. Al unísono, Cerracín le preguntó «si este letrado tiene que soportar las ironías del tribunal».

Guevara, en un tono bastante elevado, replicó que «sí, las soporta y icállese!». «Pues no las soporto y no tiene porque chillarme», respondió el abogado de la AVT.

«¡Que se calle!», le ordenó de nuevo Guevara. Cerracín contestó con una negativa y le preguntó «si es capaz de dirigirse a este letrado en tono bajo».

La reacción de Guevara fue inmediata: «¡Se calla y abandona la sala!». Tras esto, decretó la suspensión de la vista hasta el lunes a las 10.00. La declaración que estaba prestando Alvarez quedó, por tanto, en el aire, y el próximo lunes tendrá que comparecer de nuevo en calidad de testigo de la Fiscalía.

Alvarez y Guevara tuvieron además un cruce de palabras cuando el preso señaló, en vista de los problemas del traductor para seguir sus explicaciones en euskara, que hablaría en castellano porque «tengo voluntad para ello». «No es cosa de voluntad, sino de obligación», dijo Guevara.

Acto de Segi en Sara y diversas movilizaciones

Segi ha organizado para hoy una noche festiva para denunciar la persecución que sufre la juventud vasca y el juicio que se está desarrollando en Madrid. Entre los actos programados está una muestra de fotos, una charla, proyecciones de vídeos y un concierto. Mientras, quince jóvenes han realizado un encierro en Hego-Urbe en denuncia del juicio. Asimismo, en Aulesti se movilizaron 50 personas; en Astrabudua, 150 por Aiboa Casares (en la marcha participó el alcalde del PNV); en Irun, 75; en Oiartzun, 60; y en Santutxu hubo manifestación con mención especial a Olatz Garro.

Fuente:

<http://www.gara.net/idatzia/20050226/art103226.php>

Observadores estatales opinan que «esto no es más que un laboratorio de la represión»

BILBO. Tras asistir a la vista del jueves en la Audiencia Nacional, observadores de diversos organismos juveniles del ámbito estatal se trasladaron ayer a Bilbo para mostrar su solidaridad a los jóvenes vascos procesados y denunciar que «este proceso no es más que un laboratorio de la represión, puesto en marcha en Euskal Herria para poder ser usado en un futuro contra otros movimientos juveniles».

Así lo expresaron varios integrantes de Juventudes Castellanas Revolucionarias, Maulets,

Juventudes de Ezquerria Republicana de Catalunya (JERC), y Regüelta, de Cantabria, al dar lectura al manifiesto suscrito con motivo de la celebración del juicio por el «caso Jarrai-Haika-Segi».

Explicaron que han podido constatar que se trata de «un juicio farsa, una persecución política con el objetivo de silenciar la lucha de la juventud vasca por sus derechos». A su entender, el Estado español «sólo tiene una respuesta contra la lucha de los movimientos juveniles: la represión».

Sin embargo, incidieron en que ante un conflicto político «la única solución posible es de carácter político, por lo que la vía de policial y judicial perpetúa el mismo», al tiempo que exigieron la liberación de todos los encarcelados «y que no se impida a la juventud expresarse y desarrollar sus propios proyectos. Gazteria aurrera!».

Tras explicar que el juicio contra los jóvenes vascos apenas ha tenido eco en los medios de Catalunya, Cantabria y Castilla, y cuando lo ha tenido se ha abordado el proceso como un «juicio a ETA» o «a la kale borroka», Adrián Alvarez García, miembro de las Juventudes Castellanas Revolucionarias destacó que «hemos visto que los argumentos contra los procesados caen por su propio peso». En su opinión, las imputaciones son «una excusa para criminalizar un movimiento como el de Euskal Herria, pero lo creemos extensible», agregó.

Varios de los observadores creen que este «juicio está decidido desde el primer momento» y «ataca a la parte de este país que nosotros más valoramos: es un pueblo vivo, con un tejido social y juvenil espectacular y que ya lo quisiéramos en nuestro pueblo». «Lo que ocurre aquí es que es un laboratorio para coger las medidas a cuáles son las capacidades de los pueblos para plantarle cara al Estado», recalcó Pere Aragonés, representante de JERC.

Mujikaren kontrako euroagindu eskaera ostiralean aztertuko da

Maria AIZPURUA. BAIONA. Garikoitz Mujikaren aurka Auzitegi Nazionalak egindako euroagindu eskaera datorren ostiralean, martxoak 4, aztertuko da. Horrela erabaki zuen atzo, Paueko Epaitegiak gazte lazkaotarraren abokatuak egindako eskaerari jarraiki. Askatasunak gogoratu zuenez, hamabi urteko espetxe zigorra dago bere aurka.

Atzo, Mujika Epaitegira eraman zuten eta senideekin egoteko tarte bat utzi zioten epai-leek espetxera bueltatu aurretik.

Baionako CGT sindikatuak «Estatu frantsesean ezer leporatzen ez zaien militante politiko eta sindikalei euroagindua aplikatzea», salatu eta Estatu mailan CGT sindikatuaren adierazpena lantzen ari dela jakinarazi du.

""Xirika"" gazte aldizkariko lankideek, berriz, Mujikaren atxiloketarengatik gaitzidura azaldu dute. «Bere ideiak pentsatu, zabaldu eta babestu dituelako erori zaio gainera euroagindua eta guri, ezintasuna», diote azken alean kazeta sortzailearen askatasuna eskatuz.

Bestalde, duela astebete Araitz Zubimendi eta Unai Berrostegietari euroagindua aplikatzeko erabakiari helegitea tartekatu diote beren abokatuek. Ibon Arbulurena martxoaren 1an

aztertzea dute berriro, Madrili informazio gehigarria eskatu ondoren. Abokatuek, halere, atzerapena eskatuko dute defentsa prestatu ahal izateko.

Fuente:

<http://www.gara.net/idatzia/20050226/art103225.php>

Sección solidaria en La Haine:

<http://www.lahaine.org/b2lharticulo.php?p=5938&more=1&c=1>

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/caso-jarrai-haika-segi-la-1